



CODHEZ[®]

COMISIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO ZULIA

RIF J406190608



Situación general de los derechos humanos en el Zulia
Boletín de agosto 2019

Situación general de los Derechos Humanos en el Zulia

Boletín de agosto 2019

Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez)

© 2019

Directores

Daniela Guerra

Lisseth Mogollón

Juan Berrios Ortigoza

Facebook | Instagram | Twitter @Codhez

Dirección de correo electrónico: codhez@gmail.com

Maracaibo, Venezuela

Situación general de los derechos humanos en el Zulia

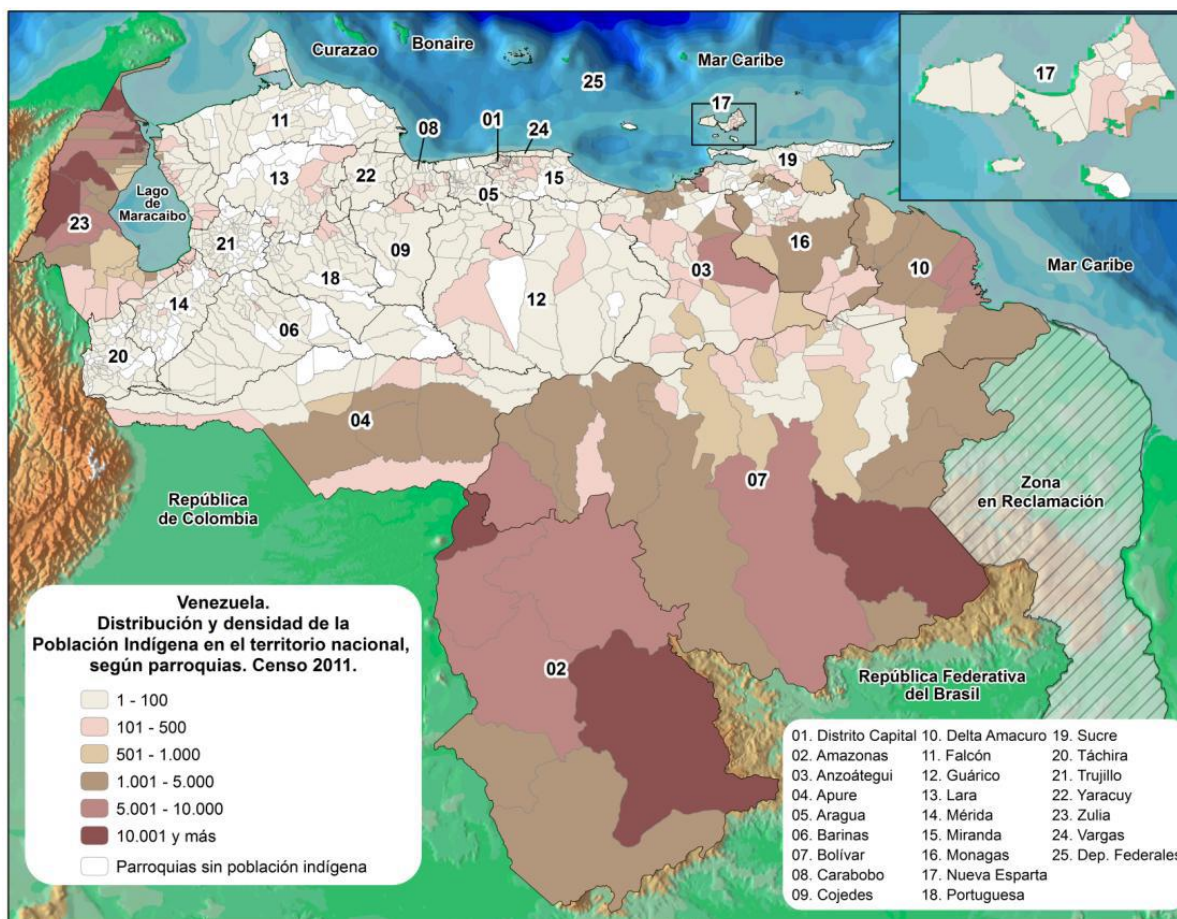
Boletín de agosto 2019

En este *Boletín de agosto 2019* sobre la situación general de los derechos humanos en el Zulia se documentan eventos de interés sobre los derechos de los pueblos indígenas y los derechos ambientales, según el monitoreo que hemos hecho de medios de comunicación de la región¹, así como de denuncias de otras organizaciones de la sociedad civil, entre ellas, nuestro aliado en la Guajira venezolana, el Comité de Derechos Humanos de la Guajira.

1. Panorama general

Según el *Censo de Población y Vivienda 2011*, en Venezuela habitan 724.592 indígenas, 2,7% de la población total del país. De ellos, 443.544 se encuentran en el Zulia (61,2% de la población indígena total nacional), 366.371 residen en áreas urbanas (82,6%), y 77.173 en áreas rurales (17,4%).

En la región zuliana, los indígenas se concentran en la costa occidental del Lago de Maracaibo, en zonas que corresponden a los territorios ancestrales de los barí (sur de la Sierra de Perijá venezolana y cuenca del Catatumbo), japería y yukpa (norte de la Sierra de Perijá venezolana), añú (Laguna de Sinamaica) y wayuu (Península de la Guajira), cuya distribución poblacional es la siguiente: japería, 156; barí, 2.784; yukpa, 10.460; añú, 20.688; y wayuu, 404.651. En conjunto, los indígenas representan 12,7% de la población total del Zulia (3.704.404 habitantes).



Distribución y densidad de la población indígena en el territorio nacional, según parroquias

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, *Censo Nacional de Población y Vivienda 2011 – Empadronamiento de la Población Indígena* (Caracas, 2015)

2. Situación de los pueblos indígenas del Zulia

Como apuntamos en nuestro *Informe anual 2018*², los pueblos indígenas del Zulia se encuentran en precarias condiciones, sin garantías para sus derechos, en específico, el reconocimiento a su identidad, sin discriminación, y sobre sus territorios ancestrales y recursos, previstos, entre otros instrumentos internacionales, en la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, de rango constitucional según lo previsto en el artículo 23 de la Constitución de la República.

Con respecto a la calidad de vida, el artículo 21 de la *Declaración* establece el derecho de los pueblos indígenas al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, correlativo a la obligación estatal de adoptar medidas eficaces para lograr ese cometido³. En concordancia con lo anterior, los pueblos indígenas tienen derecho a establecer prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo (artículo 23)⁴.

También, es necesario destacar el derecho de los pueblos indígenas sobre tierras, territorios y recursos que por tradición han poseído, ocupado, utilizado o adquirido, así como la obligación estatal de reconocerlo y protegerlo⁵. Esto se relaciona con la prohibición de desarrollar actividades militares en las tierras o territorios de los pueblos indígenas, “*a menos que lo justifique una razón de interés público pertinente o que se haya acordado libremente con los pueblos indígenas interesados, o que éstos lo hayan solicitado*” (artículo 30)⁶. Asimismo, la Declaración prevé que los pueblos indígenas, “*en particular los que están divididos por fronteras internacionales, tienen derecho a mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación, incluidas las actividades de carácter espiritual, cultural, político, económico y social, con sus propios miembros, así como con otros pueblos, a través de las fronteras*”⁷.

Las circunstancias que se documentan a continuación revelan el incumplimiento de estas obligaciones del Estado venezolano en relación con los derechos de los pueblos indígenas que habitan en la región zuliana.

2.1. Guajira

2.1.1. Servicio eléctrico

Si en el Zulia las fallas eléctricas son de particular gravedad en comparación con el resto de Venezuela, las interrupciones del servicio en la Guajira son aún más recurrentes y prolongadas, afectando la prestación de otros servicios, ya de por sí deficientes, como el acceso al agua potable, las telecomunicaciones, la educación o la salud.

Varios sectores de la Guajira venezolana iniciaron el año sin electricidad. Para el 9 de enero se denunció que algunas zonas llevaban 2 semanas sin servicio, retrasando la reactivación del comercio después de las tradicionales vacaciones decembrinas⁸.

Luego, a principios de febrero se denunció que la Guajira llevaba 13 días sin servicio eléctrico, afectando el funcionamiento del Hospital Binacional y el Centro de Diagnóstico Integral de Paraguaipoa⁹.

Las fallas eléctricas se intensificarían aún más desde la ocurrencia del primer apagón nacional el 7 marzo¹⁰. De hecho, el servicio se restableció 177 horas después, a las 8 de la mañana del 14 de marzo, en las poblaciones de El Cañito, La Punta, Los Filúos, Paraguaipoa y Sinamaica. No obstante, las comunidades del eje fronterizo (Campamento, Miralejo) y montañoso (Carretal, Caujarito, El Tigre, Guana, Mochipa) debieron esperar más horas. En este contexto, el “*punto*” de gasolina (20 litros) alcanzó los 60 mil bolívares —equivalentes, para la época a USD 20,00—, mientras que los precios del transporte y los alimentos también aumentaron¹¹.

Antes del segundo apagón nacional, ocurrido el 25 de marzo, la Guajira estuvo unos seis días sin electricidad, según reportaron comunidades de Calié, Carretal, Caujarito, El Rabito, El Rodeo, Guana, Guarero, La Argentina, La Candelaria, La Ceiba, Macucutao, Moína, Paraguachón,

Paraguaipoa y Potrerito, entre otras¹². Para el 3 de abril, luego del tercer apagón nacional, se contaban 480 horas sin electricidad en estas comunidades¹³. A mediados de abril se interrumpió entre 48 y más de 100 horas el servicio eléctrico en algunos de estos poblados, debido a problemas en instalaciones de la zona¹⁴.

En abril el Comité de Derechos Humanos de la Guajira denunció que en esa zona la señal de la telefónica Digitel llevaba casi dos semanas sin funcionar, mientras que la telefónica estatal Movilnet tenía 3 meses sin servicio¹⁵.

La persistencia de esta situación ha obligado a los pobladores de la Guajira a adquirir líneas telefónicas móviles de proveedores colombianos para intentar mantenerse comunicados. Para quienes viven en esta zona fronteriza, ello implica el pago de un monto considerable por el servicio telefónico, que, de igual forma, presenta limitaciones de alcance de la señal, pues solo funciona en las cercanías de los puntos fronterizos¹⁶.

A mediados de mayo se registró una interrupción del servicio eléctrico por 96 horas, denunciándose que en más del 70% de las comunidades no se cumple el cronograma anunciado para la región zuliana¹⁷, que consiste en un esquema de doce horas de electricidad al día con bloques alternos de seis horas con servicio y seis horas sin servicio.

Debido a la recurrencia de las fallas, el 8 de julio, la Troncal del Caribe, a la altura de Paraguaipoa, fue cerrada por vecinos en protesta por estar sin electricidad e incomunicados por más de 24 horas, cobrando peaje a los conductores que circulaban por la vía¹⁸. En algunas zonas la falla se había prolongado por más de 72 horas¹⁹.

Por su parte, el apagón nacional del 22 de julio se extendió por más de 70 horas en la Guajira, mucho más tiempo que en el resto de la región²⁰.

2.1.2. Agua potable

El acueducto *El Brillante* está fuera de servicio, a pesar de los reiterados anuncios gubernamentales²¹. Una de las principales promesas electorales de la actual alcaldesa, Indira Fernández Duarte, fue que todas las comunidades de la Guajira tendrían agua potable por tubería, circunstancia que está lejos de ser una realidad debido a la situación del acueducto. Además, en toda la zona apenas se cuenta con cinco camiones cisternas. En estas circunstancias, los pobladores se ven obligados a almacenar agua de la lluvia, o tomarla de jagüeyes, algunos contaminados.

Por si fuera poco, los camiones que se sirven de las aguadas de la zona no cuentan con ningún tipo de monitoreo sanitario. Además, llenar un tanque de agua de 1.000 litros de agua puede costar entre 50% y 60% del salario mínimo mensual establecido por el gobierno nacional²².

2.1.3. Gas doméstico

A diferencia de la mayoría de los sectores que forman parte de otros municipios que conforman el área metropolitana de Maracaibo, en la Guajira los habitantes dependen del despacho de cilindros o bombonas para abastecerse de gas doméstico.

Para finales de mayo, pobladores de la Guajira denunciaron que llevaban 4 meses sin poder comprar cilindros de gas porque no llegaban a las plantas de distribución, aunque por la carretera binacional de Paraguaipoa transitan camiones con las bombonas que van de contrabando hacia Colombia. Asimismo, precisaron que cuando por fin consiguen dónde comprar el gas les venden una bombona de 40 kilos en 40 mil bolívares, equivalente a un mes de salario mínimo²³.

2.1.4. Ambiente

A principios de junio se denunció que calles, plazas y parques de los poblados de la Guajira eran vertederos al aire libre, donde los vecinos incineran la basura, debido a la ineficiencia del

servicio municipal de aseo. Por otra parte, en la Laguna de Sinamaica, vía utilizada por contrabandistas, son visibles los efectos del derrame de combustible²⁴.

2.1.5. Educación

La migración de niños de la Guajira venezolana hacia Colombia para realizar sus estudios de primaria y secundaria, reportada en nuestro *Informe anual 2018*²⁵, se ha intensificado²⁶. Niños de las comunidades de Guarero, Potrerito, Calié, Caujarito, Carretal, Neima, Cojoro, Kasusay y otros sectores fronterizos ubicados al norte del Zulia, suelen trasladarse todos los días en motocicleta, atravesando trochas, hacia los poblados colombianos de Maicao, Uribia y Manaure, pues las escuelas de este país cuentan con becas, alimentos y uniformes.

A mediados de mayo se denunció el cierre de algunas escuelas en la Guajira por falta de maestros, ausencia de estudiantes y deserción de personal administrativo y obrero, anunciándose la visita de autoridades del sistema educativo de la región para verificar estas circunstancias²⁷. En muchos casos, los niños deben dedicarse a trabajar por causa de la crisis²⁸.

Por otra parte, la inseguridad afecta de forma grave las escuelas en la Guajira, como quedó evidenciado en el incendio de la escuela *Dalia Durán*, ubicada en Cojoro, en la Alta Guajira, provocado por presuntos delincuentes. Allí se atendía a unos 500 niños wayuu²⁹. En junio, testigos relataron cómo escucharon una ráfaga de tiros detrás de una escuela llamada Yanama, y luego vieron pasar el cuerpo sin vida de un hombre que se había negado a subir al vehículo de un grupo armado que quiso llevárselo mientras desayunaba con su esposa e hijos en un puesto de comida en Guarero³⁰.

2.1.6. Salud

Desde el mes de febrero, han sido reiteradas las denuncias por escasez de insumos médicos en los centros de salud de la Guajira venezolana. Según testimonios, esta circunstancia ha obligado a algunos a adquirir seguros médicos privados en Colombia y a quienes no pueden pagarlos a automedicarse³¹. Pero, no sólo los pacientes estarían afectados. El personal médico ha expresado su desmotivación por no contar con las herramientas necesarias para prestar una atención debida. Además, el precario salario, en muchos casos, no alcanza ni siquiera para cubrir el costo de traslado en transporte público a sus sitios de trabajo³².

En abril se registraron 60 casos de sarampión en la Laguna de Sinamaica, hogar de los añú. Los pobladores denunciaron al Comité de Derechos Humanos de la Guajira que la dependencia de epidemiología municipal solo actúa cuando el virus ya azota³³. A finales de mayo, el Comité informó que el laboratorio del Hospital Binacional de Paraguaipoa tenía tres meses cerrado, y que su planta eléctrica se encontraba dañada³⁴. En julio se denunció que el aire acondicionado de la sala de emergencia tenía cuatro meses sin funcionar, y que la planta eléctrica tampoco estaba operativa³⁵.

En junio, varias mujeres que acudieron a este centro hospitalario para dar a luz denunciaron que debieron comprar todos los insumos médicos necesarios para ser atendidas y, además, costear el desayuno y la cena de los médicos de guardia³⁶. Las mujeres precisaron que debieron pagar los insumos en pesos colombianos, gastando entre 450 mil y 600 mil bolívares, equivalentes para la fecha entre USD 65 y 87, es decir, entre 11,25 y 15 salarios mínimos. Asimismo, una de las mujeres señaló que su bebé llevaba 15 días de nacido y aún no le habían puesto la vacuna antituberculosis, que le debió ser aplicada después de las 24 horas de su nacimiento³⁷.

Por su parte, según el Comité de Derechos Humanos de la Guajira, el Hospital Sinamaica I se encuentra sin insumos, suturas ni analgésicos, no encontrándose apto para atender personas heridas de bala o por arma blanca³⁸.

2.1.7. Alimentación

A finales de mayo se informó que desde marzo el gobierno no ofertaba las cajas CLAP ni las bolsas de Mercal, y que su periodicidad se había reducido a ofrecerlas cada tres meses. Además, en marzo las bolsas alimentarias contenían unos pocos artículos, entre otros, aceite vegetal, arroz, azúcar y pasta³⁹. Entre tanto, en febrero los habitantes de la Guajira venezolana habían manifestado su descontento al adquirir las cajas CLAP, pues 8 de los 16 rubros que contenían eran lentejas⁴⁰.

Las bolsas de alimento de Mercal y las cajas CLAP son el único programa de atención en materia alimentaria que mantienen los entes de gobierno en la zona, y los pobladores denuncian que además de ofrecer productos insuficientes para garantizar una alimentación básica, llegan cada mes y medio, en promedio, en el caso de Mercal, y a veces sólo una vez al año en el caso de las cajas CLAP⁴¹.

Para el mes de abril, una reseña de prensa daba cuenta de cómo entre 40 y 60 niños se agrupan cada mañana en el puesto de control de la Guardia Nacional Bolivariana en Guarero, a unos 8 kilómetros de la frontera colombo-venezolana, con la única intención de conseguir que alguno de los vehículos que transita por la zona fronteriza los lleve hasta el comedor humanitario que fue instalado en el corregimiento de Paraguachón para desayunar y, en lo posible, traer de regreso algo de alimento para sus hermanos menores que no pueden ir⁴².

A finales de ese mismo mes se reportó la muerte por desnutrición crónica de Shary, una bebé de apenas 20 meses de edad. Su madre, de 19 años, relató que algunas veces comían una sola vez al día y otras, ninguna, por lo que no era capaz ni siquiera de amamantar a su hija. Se estima que en un hogar promedio de la Guajira al menos 2 ó 3 de sus niños sufren de desnutrición⁴³. La niña había estado internada 21 días en un centro asistencial en la población de Maicao, pues en el Hospital Binacional de Paraguaipoa le negaron la asistencia por no contar con los insumos para atenderla. La situación de pobreza de la familia dificultó su traslado y el pago del tratamiento. Para entonces, Shary fue la cuarta víctima de desnutrición que fallece en el sector Nueva Lucha II de la Guajira⁴⁴.

2.1.8. Transporte

La escasez de combustible es cada vez peor, y la manera más frecuente de obtenerlo es en el mercado negro, donde se pagan entre 10 y 15 dólares por 20 litros. La única estación de gasolina se encuentra en Los Filúos, donde desde hace dos años suelen presentarse fallas que impiden adquirirla al precio regulado⁴⁵.

2.1.9. Seguridad

El 24 de mayo el Comité de Derechos Humanos de la Guajira denunció que oficiales de la Fuerza Armada Nacional dispararon y lanzaron bombas lacrimógenas a cien metros de la escuela *Fe y Alegría* de Paraguaipoa, coincidiendo con el momento en que los estudiantes salían del plantel. Según el Comité, los funcionarios estaban persiguiendo un camión cargado de contrabando que se había negado a pagar una extorsión⁴⁶ —cuya exigencia es muy común a lo largo de los más de 20 puntos de control que hay en la Troncal del Caribe, vía que conduce hacia Colombia⁴⁷. Tres días después, también en Paraguaipoa se presentó otro hecho de violencia, cuando “*listineros*” (contrabandistas) se enfrentaron a oficiales del Ejército venezolano, dejando como saldo tres heridos⁴⁸.

Ese mismo día, 27 de mayo, vecinos de la comunidad Japoncito señalaron que funcionarios del Ejército venezolano del punto de control *El Escondido* dispararon contra un camión cargado de combustible en plena vía pública, generando zozobra en la comunidad⁴⁹. Un mes después, se reportó un enfrentamiento en la vía pública en Paraguachón entre grupos armados y funcionarios militares⁵⁰. El 28 de julio, Rubén García, quien se trasladaba en un carrito por puesto hacia Paraguaipoa, murió

de un disparo en medio del fuego cruzado entre contrabandistas de gasolina y el Ejército venezolano. En ese hecho también resultó otro hombre herido, Julio Segundo Perozo, quien también era pasajero del carrito por puesto donde iba Rubén⁵¹.

Es común que en el paso fronterizo a Colombia ocurran otras irregularidades. Por ejemplo, a finales de junio, familias en conflicto cerraron las trochas próximas a Paraguachón, ocasionando un embotellamiento. Esta circunstancia la aprovecharon grupos irregulares, que ofrecían el paso a los vehículos a cambio de 25 mil pesos colombianos⁵². Otra situación recurrente es similar a la reportada el 4 de julio, cuando niños y adultos atravesaron cauchos y palos en la Troncal del Caribe para extorsionar a los conductores⁵³. Esta vía, además de encontrarse en mal estado, provocando graves accidentes, es escenario de robos a pesar de la militarización⁵⁴.

En 2019 también ha habido enfrentamientos entre grupos irregulares que actúan en esta zona fronteriza. En febrero se reportó el asesinato de diez personas y una veintena de heridos, incluyendo niños y ancianos, debido a una balacera registrada en la comunidad de Arepeta. El hecho, según denunciaron los residentes, sería consecuencia de un ataque contra varias familias perpetrado por integrantes de un grupo conocido como *La Zona* que opera en la Guajira, por considerarlas colaboradoras de bandas criminales rivales⁵⁵.

Este grupo armado, que opera desde 2018, está integrado por personas no indígenas que han hostigado y perseguido a los habitantes de la región, provocando desplazamiento forzoso de familias enteras hacia las poblaciones de Maicao en Colombia, y los municipios Mara y Maracaibo. Los que llevan la peor parte son los jóvenes wayuu varones, quienes son reclutados por este grupo delictivo o asesinados si se niegan a participar con ellos⁵⁶.

Asimismo, a mediados de este año se reportó que *La Zona* habría desalojado varias familias. Cuatro de ellas residenciadas en sectores adyacentes a Guarero fueron desalojadas a disparos una noche, instalándose en otro sector cerca de ese poblado, pero a los días fueron objetos de amenazas, decidiendo marcharse por completo. En abril, siete familias wayuu fueron desalojadas por hombres armados, quienes las abordaron en sus residencias en horas de la noche. Antes, en noviembre de 2018, en la comunidad Calí otra familia se desplazó luego de que asesinaron a dos de sus miembros dedicados a la venta de combustible⁵⁷.

2.1.10. Cultura wayuu

En febrero el Comité de Derechos Humanos de la Guajira denunció⁵⁸ que la alcaldesa del municipio Guajira, Indira Fernández Duarte, publicó un video en su cuenta en *Instagram*⁵⁹ donde aparecía portando un fusil acompañada de otras mujeres armadas y un hombre con uniforme militar. En el texto de la publicación se lee que *“Si queremos la paz hay que prepararse para defenderla en el terreno que sea. En unión cívico-militar junto a la 13 Brigada de Infantería, concejales, voceros del poder popular, funcionarios públicos y milicianos participamos en un entrenamiento de defensa de la patria en la comunidad Sichiye de la Alta Guajira. ¡Si llegan a invadirnos jamás nos quedaremos de brazos cruzados! Aquí hay amor y lealtad a la revolución ¡La Guajira restanda con Maduro!”*. Al siguiente día, publicaría *“¡Leales siempre, traidores nunca! La Guajira activada en los ejercicios cívicos militares Bicentenario de Angostura 2019. Duélale a quien le duela nos preparamos para la defensa integral de nuestra soberanía. Los pueblos indígenas siempre al frente con la gallardía de Guaicaipuro. ¡A prepararse!”*⁶⁰

El Comité de Derechos Humanos de la Guajira calificó estos hechos de incitación a la violencia como un irrespeto a la cultura wayuu⁶¹, pues, citando a Guillermo Ojeda Jayariyú, investigador y miembro de la Junta Mayor de Palabrereros en Colombia, *“a partir de la concepción de la Vida en las entrañas de MMA (Madre Tierra) se concede mayor importancia a la mujer wayuu como principio femenino que da origen a la vida y que preserva el linaje, en cuya trascendencia sociocultural adquiere el carácter de imagen protectora de los valores éticos, morales, religiosos y artísticos”*. Además, *“así como la mujer da la vida, (...) tiene la autoridad moral y espiritual de salvaguardarla ante cualquier situación de conflicto”*. Por otra parte, la

manta wayuu no solo es una prenda de vestir, sino también un elemento de honor para la mujer wayuu, y por esta razón, la alcaldesa, en criterio del Comité de Derechos Humanos de la Guajira, irrespetó “a nuestras ancianas y a nuestra cosmovisión, portando armas en manta roja”.

2.1.11. Cultura añú

Destacamos que la lengua añú se encuentra en peligro de extinción, en contraste con el resto de las lenguas indígenas que se hablan en la región zuliana, donde los pueblos wayuu, yukpa, barí y japería mantienen su tradición oral. Al respecto, en 2017 se hizo un reportaje sobre el último hablante añú, que fue republicado dos años después, para alertar sobre esta circunstancia⁶².

2.2. Perijá

La situación de los pueblos barí, yukpa y japería es quizás peor que la de los wayuu. En el caso de los yukpa, cuyo territorio ancestral está ubicado en la Sierra de Perijá, la falta de atención gubernamental se evidencia en la casi inexistente prestación de servicios públicos, así como en la pobreza, la desnutrición, la inseguridad por la presencia de grupos irregulares⁶³ y, en general, la falta de condiciones básicas para un nivel de vida adecuado.

Por ejemplo, a finales de agosto, se denunció que El Tukuko, comunidad yukpa en la que está presente una misión católica, había estado incomunicada desde el 9 de junio⁶⁴, obligando a los pobladores a trasladarse hasta Machiques —con los gastos que ello supone— para lograr comunicarse.

Asimismo, en julio se reportó, también en El Tukuko, que de cada 10 personas que se hacen la prueba de malaria, 4 o 5 son casos positivos. Según uno de los frailes capuchinos que se encuentra en la comunidad se trata de una situación inédita en esa zona⁶⁵.

Circunstancias como éstas han provocado la movilización de los yukpa hacia Colombia, sobre todo a partir de 2015. Uno de los destinos es Cúcuta, donde se concentran en el barrio Nuevo Escobal, próximo al paso fronterizo de Ureña. Allí se encuentran más de 300 yukpas en un asentamiento ubicado en la ribera del río Táchira, donde han permanecido por más de 3 años sin agua, electricidad, ni ningún otro servicio básico, expuestos a los riesgos de crecidas del río y la inseguridad por las noches⁶⁶. Otro de los destinos es Barranquilla, donde desde febrero, unos 80 indígenas, incluyendo 39 niños y tres mujeres embarazadas, se encuentran habitando a la intemperie, debajo del puente de la Murillo con la avenida Circunvalar⁶⁷.

A principios de año la organización de la sociedad civil *Sociedad Homo et Natura* denunció que la acción de grupos armados que operan en la zona de Machiques y, en particular, en la Sierra de Perijá, mantiene una situación crítica de inseguridad en territorios habitados por comunidades indígenas. Entre otros delitos, se ha intensificado el abigeato para favorecer el contrabando de ganado hacia Colombia, en el que también participarían algunos yukpas⁶⁸. También, *Sociedad Homo et Natura* denunció que en la Sierra de Perijá persisten los sembradíos de droga, sobre todo de coca, y que los indígenas son reclutados para trabajar en ellos⁶⁹.

Al respecto, el 22 de enero las autoridades venezolanas informaron sobre la incursión de un grupo de 40 hombres armados a las fincas *La Reina* y *Mavoita*, donde robaron 300 cabezas de ganado y, además, violaron a dos adolescentes de la etnia wayuu de 16 y 17 años, una de ellas con 4 meses de embarazo. Varios miembros de las familias de los trabajadores de las fincas fueron golpeados, todos wayuu. En relación con estos hechos, caciques yukpa de la cuenca del río Apón de la Sierra de Perijá, denunciaron el asesinato del joven José Opikuko de 20 años y miembro de la etnia yukpa, señalado de haber participado en la incursión⁷⁰.

3. Situación ambiental

La actual situación ambiental de la región zuliana se caracteriza por problemas de diversa índole, destacando la contaminación sónica y la incineración de basura en las zonas urbanas, y la ya crónica contaminación del Lago de Maracaibo.

3.1. Contaminación sónica

En zonas urbanas como Maracaibo, las constantes, intempestivas y prolongadas fallas eléctricas, ha obligado a algunas familias y comerciantes a comprar plantas eléctricas alimentadas de gasolina y/o gas. Es común observar a cualquier hora, tanto en zonas residenciales como comerciales de la ciudad, plantas de diversos tamaños y potencias generando ruido, y por supuesto, mayores emisiones de carbono, en una ciudad donde la Alcaldía ha podado y talado árboles para sustituirlos por palmeras.

3.2. Incineración de basura

En nuestro *Boletín de julio 2019*⁷¹ advertimos que la incineración de basura sigue siendo una práctica frecuente en la región zuliana, ante la ineficiencia de los servicios municipales de aseo. La incineración no solo ocurre en terrenos abandonados, sino también en calles, plazas y parques, sin que haya ningún tipo de respuesta gubernamental.

3.3. Lago de Maracaibo

En el Lago de Maracaibo y su cuenca son diversos los problemas ambientales, consecuencia de derrames petroleros, la deforestación de su cuenca, y las inundaciones.

A finales de agosto se denunció que los derrames petroleros en las aguas del Lago se habían incrementado por la falta de mantenimiento en maquinarias y tuberías petroleras⁷², impactando de forma más directa la costa oriental, que comprende los municipios Miranda, Santa Rita, Cabimas, Simón Bolívar, Lagunillas, Valmore Rodríguez y Baralt. En la costa occidental también son visibles trazas de petróleo⁷³, que cubren, además, materiales de vidrio, metal y plástico de todo tipo que son lanzados o llegan al Lago a través de cañadas⁷⁴.

En esta misma época trascendió que el río Catatumbo, que aporta el 60% del agua dulce del Lago de Maracaibo como principal afluente, está contaminado por derrames registrados en Colombia, debido a daños a oleoductos provocados por grupos guerrilleros de ese país. Además, la siembra ilegal e indiscriminada de malanga y la ausencia de guardaparques ha propiciado el aumento de la deforestación de vastas zonas de la Sierra de Perijá y, con ella, de las cuencas de varios de los afluentes del Lago de Maracaibo, entre los que destaca el río Apón⁷⁵. Otra de las actividades que ha generado deforestación, sobre todo en la cuenca del río Guasare en la zona norte de la cuenca del lago, es la explotación de carbón en la Guajira⁷⁶. Según la Asociación Civil para la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (Aclama) es necesario sembrar y mantener más de dos millones de árboles para intentar rescatar la cuenca del Lago⁷⁷.

Por otra parte, para junio de 2019, varios municipios del Sur del Lago de Maracaibo cumplían ocho meses afectados por inundaciones registradas desde noviembre de 2018, debidas al desbordamiento de varios afluentes del Lago de Maracaibo, que empeoraron por la falta de mantenimiento a los diques y muros de contención⁷⁸.

El desbordamiento de los ríos Chama, Escalante y Catatumbo ha afectado varios poblados de los municipios Colón (El Corrientudo, El Paraíso y Caño Muerte), Francisco Javier Pulgar (El Ranchón, Camalago, Agustín Polar y La Selvita), y Catatumbo (Caña Dulce y Limones)⁷⁹.

A mediados de junio, el alcalde del municipio Colón, Blagdimir Labrador, declaró que las inundaciones del río Chama afectaban unas 7.000 hectáreas, de las cuales 4.000 correspondían a

plantaciones de plátano, al tiempo que informó que, tras ocho meses de inundaciones, estaban trabajando para reencauzar el río y reforzar el muro de contención, sin precisar plazos⁸⁰.

4. Consideraciones finales

Como hemos observado en los hechos documentados en este *Boletín de agosto 2019*, la vulneración a los derechos de los pueblos indígenas en la región zuliana es de particular gravedad en el actual contexto de emergencia humanitaria compleja que existe en Venezuela. Además del inveterado incumplimiento por parte del Estado venezolano de sus obligaciones con respecto a derechos esenciales de los pueblos indígenas, como aquellos relativos a la propiedad de sus tierras y aprovechamiento de sus recursos, la inseguridad y la desatención de las necesidades básicas son cada vez más graves, denotando su carácter estructural, sin que exista ningún tipo de política gubernamental ni programas de apoyo a la población. En este sentido, es urgente que el Estado venezolano diseñe y ejecute de inmediato una solución óptima a esta problemática.

Lo mismo cabe decir de los problemas ambientales, ignorados de forma absoluta por el Estado, que parece no tener agenda para la protección al ambiente, actuando en contravención de sus compromisos internacionales y constitucionales al respecto. En el caso del Zulia, la contaminación a la que están expuestos los zulianos es un asunto que —como hemos anotado— no ha sido advertido sino por algunos grupos ambientalistas, que han alertado, en particular, sobre la situación del Lago de Maracaibo.

Notas

¹ Se consultaron los portales electrónicos de *La Verdad*, *Noticia al día*, *El Pitazo*, *Panorama*, *Radio Fe* y *Alegría Noticias*, y *Versión Final*. También, los medios de comunicación de alcance nacional *Crónica Uno* y *Efecto Cocuyo*.

² *Ibidem*, p. 51.

³ *Artículo 21*. 1. Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.

2. Los Estados adoptarán medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas.

⁴ *Artículo 23*. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernen y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones.

⁵ *Artículo 26*. 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido.

2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.

3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.

⁶ *Artículo 30*. 1. No se desarrollarán actividades militares en las tierras o territorios de los pueblos indígenas, a menos que lo justifique una razón de interés público pertinente o que se haya acordado libremente con los pueblos indígenas interesados, o que éstos lo hayan solicitado.

2. Los Estados celebrarán consultas eficaces con los pueblos indígenas interesados, por los procedimientos apropiados y en particular por medio de sus instituciones representativas, antes de utilizar sus tierras o territorios para actividades militares.

⁷ *Artículo 36*. 1. Los pueblos indígenas, en particular los que están divididos por fronteras internacionales, tienen derecho a mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación, incluidas las actividades de carácter espiritual, cultural, político, económico y social, con sus propios miembros, así como con otros pueblos, a través de las fronteras.

2. Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, adoptarán medidas eficaces para facilitar el ejercicio y asegurar la aplicación de este derecho.

⁸ *Radio Fe y Alegría Noticias* (9 de enero de 2019), “*Está sin servicio eléctrico en Paraguaipoa desde hace dos semanas*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/dos-semanas-sin-servicio-electrico-en-guajira/>.

⁹ Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (1 de febrero de 2019), en <https://www.instagram.com/p/BtVqsiSIYeN/>.

¹⁰ Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (8 de marzo de 2019), en <https://www.instagram.com/p/BuxHrx6Fyuy/>; Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (10 de marzo de 2019), en <https://www.instagram.com/p/Bu1vkIItlEmv/>; Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (11 de marzo de 2019), en https://www.instagram.com/p/Bu4UAimlU_Q/.

¹¹ *Wayunaiki* en *Instagram* (14 de marzo de 2019), en https://www.instagram.com/p/Bu_zhRzlxp/.

¹² *El Pitazo* (23 de marzo de 2019), “*Vecinos de la Guajira denuncian que tienen seis días sin servicio eléctrico*”, en <https://elpitazo.net/occidente/vecinos-de-la-guajira-denuncian-que-tienen-seis-dias-sin-servicio-electrico/>.

¹³ Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (3 de abril de 2019), en <https://www.instagram.com/p/Bvz6fN0jwd0/>.

¹⁴ *Wayunaiki* en *Instagram* (16 de abril de 2019), en https://www.instagram.com/p/Bv_1jQ2lu8N/; *El Pitazo* (16 de abril de 2019), “*Vecinos de La Guajira denuncian que llevan más de 48 horas sin electricidad*”, en <https://elpitazo.net/occidente/vecinos-de-la-guajira-denuncian-que-llevan-mas-de-48-horas-sin-electricidad/>.

¹⁵ Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (25 de abril de 2019), en <https://www.instagram.com/p/Bwrr9HLje9E/>.

¹⁶ *Radio Fe y Alegría Noticias* (2 de mayo de 2019), “*En la Guajira usan líneas colombianas ante caída de Movilnet y Digitel*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/están-sin-telefonía-movil-en-guajira/>.

¹⁷ *El Pitazo* (9 de mayo de 2019), “*Cortes eléctricos agobian a los habitantes de la Guajira*”, en <https://elpitazo.net/occidente/cortes-electricos-agobian-a-los-habitantes-de-la-guajira/>.

- ¹⁸ Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (8 de julio de 2019), en <https://www.instagram.com/p/BzrFqGVDlop/>.
- ¹⁹ *El Pitazo* (9 de julio de 2019), “*Habitantes de la Guajira denuncian tener 72 horas sin servicio eléctrico*”, en <https://elpitazo.net/occidente/habitantes-de-la-guajira-denuncian-tener-72-horas-sin-servicio-electrico/>.
- ²⁰ *El Pitazo* (25 de julio de 2019), “*La Guajira permaneció a oscuras más de 70 horas tras apagón nacional*”, en <https://elpitazo.net/occidente/la-guajira-permanecio-a-oscuras-por-mas-de-70-horas-tras-apagon-nacional-del-22jul/>.
- ²¹ *El Pitazo* (3 de junio de 2019), “*Habitantes de la Guajira claman por agua potable*”, en <https://elpitazo.net/occidente/habitantes-de-la-guajira-claman-por-agua-potable/>.
- ²² *Radio Fe y Alegría Noticias* (4 de mayo de 2019), “*Todos para el jagüey*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/guajira-sin-agua-van-al-jaguey/>.
- ²³ *Radio Fe y Alegría Noticias* (28 de mayo de 2019), “*Denuncian falta de gas doméstico en la Guajira*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/sin-gas-domestico-en-guajira/>.
- ²⁴ *El Pitazo* (8 de junio de 2019), “*La basura se acumula en los poblados de la Guajira*”, en <https://elpitazo.net/occidente/la-basura-se-acumula-en-los-poblados-de-la-guajira/>.
- ²⁵ Codhez (2019), *Situación general de los derechos humanos en el Zulia – Informe anual 2018*, en <http://www.codhez.org/dataadm/images/pdf/informe2018.pdf>.
- ²⁶ *El Pitazo* (6 de marzo de 2019), “*Niños de La Guajira cruzan la frontera en busca de educación de calidad*”, en <https://elpitazo.net/occidente/ninos-de-la-guajira-cruzan-la-frontera-en-busca-de-educacion-de-calidad/>.
- ²⁷ *El Pitazo* (13 de mayo de 2019), “*Autoridades de educación visitarán las escuelas de la Guajira*”, en <https://elpitazo.net/occidente/autoridades-de-educacion-visitaran-las-escuelas-de-la-guajira/>.
- ²⁸ *El Pitazo* (17 de julio de 2019), “*Trabajo infantil aumenta en la Guajira*”, en <https://elpitazo.net/occidente/trabajo-infantil-aumenta-en-la-guajira/>.
- ²⁹ *Wayunaiiki* en *Instagram* (8 de abril de 2019), en https://www.instagram.com/p/Bv_1jQ2lu8N/.
- ³⁰ *Radio Fe y Alegría Noticias* (2 de junio de 2019), “*La Guajira se convirtió en zona roja*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/la-guajira-se-convirtio-en-zona-roja/>.
- ³¹ *Radio Fe y Alegría Noticias* (1 de febrero de 2019), “*Se agudiza crisis hospitalaria en la Guajira*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/se-agudiza-crisis-hospitalaria-en-la-guajira/>.
- ³² Ídem.
- ³³ Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (16 de abril de 2019), en <https://www.instagram.com/p/BwVre5tDyUZ/>.
- ³⁴ Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (24 de mayo de 2019), en <https://www.instagram.com/p/Bx2d3E9jcQF/>.
- ³⁵ Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (11 de julio de 2019), en <https://www.instagram.com/p/Bzy83c0j8fD/>.
- ³⁶ *Radio Fe y Alegría Noticias* (18 de junio de 2019), “*Cerca de 600 mil bolívares cuesta parir en Paraguaipoa*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/cerca-de-600-mil-bolivares-cuesta-parir-en-paraguaipoa/>.
- ³⁷ Ídem.
- ³⁸ Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (27 de mayo de 2019), en <https://www.instagram.com/p/Bx-fRKUjMx4/>.
- ³⁹ *El Pitazo* (31 de mayo de 2019), “*En la Guajira denunciaron llevar dos meses sin recibir las cajas CLAP y bolsas de Mercal*”, en <https://elpitazo.net/occidente/en-la-guajira-denunciaron-llevar-dos-meses-sin-recibir-las-cajas-clap-y-bolsas-de-mercal/>.
- ⁴⁰ *Radio Fe y Alegría Noticias* (2 de febrero de 2019), “*La caja CLAP trae puras lentejas*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/la-caja-clap-trae-puras-lentejas/>.
- ⁴¹ *El Pitazo* (31 de mayo de 2019), “*En la Guajira denunciaron llevar dos meses sin recibir las cajas CLAP y bolsas de Mercal*”, en <https://elpitazo.net/occidente/en-la-guajira-denunciaron-llevar-dos-meses-sin-recibir-las-cajas-clap-y-bolsas-de-mercal/>.
- ⁴² *Radio Fe y Alegría Noticias* (8 de abril de 2019), “*Niños ante el hambre; una guerra para sobrevivir*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/ninos-ante-el-hambre-una-guerra-para-sobrevivir-2/>.
- ⁴³ *Radio Fe y Alegría Noticias* (4 de mayo de 2019), “*La desnutrición no da tregua a los niños de la Guajira*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/la-desnutricion-no-da-tregua-a-los-ninos-de-la-guajira-2/>.
- ⁴⁴ Ídem.
- ⁴⁵ *El Pitazo* (23 de mayo de 2019), “*Denuncian venta de 20 litros de combustible en 65.000 bolívares en la Guajira*”, en <https://elpitazo.net/occidente/denuncian-venta-de-20-litros-de-combustible-en-65-000-bolivares-en-la-guajira/>.
- ⁴⁶ Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (24 de mayo de 2019), en <https://www.instagram.com/p/Bx2cwFpDv6a/>.
- ⁴⁷ *El Pitazo* (20 de julio de 2019), “*Habitantes denuncian abuso de poder de cuerpos de seguridad en Guajira y Mara*”, en <https://elpitazo.net/occidente/habitantes-denuncian-abuso-de-poder-de-cuerpos-de-seguridad-en-guajira-y-mara/>.

- ⁴⁸ Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (27 de mayo de 2019), en <https://www.instagram.com/p/Bx-drGSDYM2/>.
- ⁴⁹ Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (28 de mayo de 2019), en <https://www.instagram.com/p/ByBM3h6DG8U/>.
- ⁵⁰ Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (26 de junio de 2019), en <https://www.instagram.com/p/BzLqu9RDPQk/>.
- ⁵¹ Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (), en <https://www.instagram.com/p/B0daxM0DFpQ/>.
- ⁵² Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (25 de junio de 2019), en <https://www.instagram.com/p/BzJV8c2DaKI/>.
- ⁵³ Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (4 de julio de 2019), en <https://www.instagram.com/p/BzgWYCFjgb-/>.
- ⁵⁴ *El Pitazo* (30 de julio de 2019), “Habitantes denuncian el mal estado de la vialidad en la Guajira”, en <https://elpitazo.net/occidente/habitantes-denuncian-el-mal-estado-de-la-vialidad-en-la-guajira/>.
- ⁵⁵ *Radio Fe y Alegría Noticias* (20 de febrero de 2019), “Al menos 10 muertos habría dejado enfrentamiento este martes en la Guajira”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/al-menos-10-muertos-habria-dejado-enfrentamiento-este-martes-en-la-guajira/>.
- ⁵⁶ Ídem.
- ⁵⁷ *Radio Fe y Alegría Noticias* (2 de junio de 2019), “La Guajira se convirtió en zona roja”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/la-guajira-se-convirtio-en-zona-roja/>.
- ⁵⁸ Comité de Derechos Humanos de la Guajira en *Instagram* (11 de febrero de 2019), en <https://www.instagram.com/p/Btv2YeiFBR1/>.
- ⁵⁹ Indira Fernández en *Instagram* (9 de febrero de 2019), en <https://www.instagram.com/p/Btrb97PI3Aa/>.
- ⁶⁰ Indira Fernández en *Instagram* (10 de febrero de 2019), en https://www.instagram.com/p/BtuKWSIF_iK/.
- ⁶¹ *El Pitazo* (11 de febrero de 2019), “Comité de DDHH de la Guajira rechaza incitación a la violencia de alcaldesa Fernández”, en <https://elpitazo.net/occidente/comite-ddhh-guajira-rechaza-violencia-alcaldesa/>.
- ⁶² *Noticia al día* (9 de mayo de 2017), “El último hablante añú”, en <https://noticiadia.com/2017/05/el-ultimo-hablante-anu/>; *Wayuunaiki* (29 de mayo de 2019), “El último hablante añú”, en <http://www.wayuunaiki.com.ve/cultura/el-ultimo-hablante-anu/>.
- ⁶³ *El Pitazo* (22 de julio de 2019), “Yukpas exigen que se ponga freno a la inseguridad en la Sierra de Perijá”, en <https://elpitazo.net/occidente/yukpas-exigen-que-se-ponga-freno-a-la-inseguridad-en-la-sierra-de-perija/>.
- ⁶⁴ *El Pitazo* en *Twitter* (27 de junio de 2019), en <https://twitter.com/ElPitazoTV/status/1144302238728220672>; *Radio Fe y Alegría Noticias* (28 de agosto de 2019), “El Tukuko lleva casi tres meses sin telefonía”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/el-tukuko-lleva-casi-tres-meses-sin-telefonía/>.
- ⁶⁵ *El Heraldo* (8 de julio de 2019), “Indígenas Yukpa sufren con el regreso de la malaria a Venezuela”, en <https://www.elheraldo.co/mundo/indigenas-yukpa-sufren-con-el-regreso-de-la-malaria-venezuela-647810>.
- ⁶⁶ *El Espectador* (30 de junio de 2019), “Cuando los indígenas yukpa perdieron más que su territorio”, en <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/cuando-los-indigenas-yukpa-perdieron-mas-que-su-territorio-articulo-868355>.
- ⁶⁷ *Diario La Libertad* (21 de agosto de 2019), “Unos 80 indígenas Yukpa venezolanos viven debajo del puente de la Murillo con Circunvalar”, en <https://diarioliberalad.com/sitio/2019/08/21/unos-80-indigenas-yukpa-venezolanos-viven-debajo-del-puente-de-la-murillo-con-circunvalar/>.
- ⁶⁸ *Radio Fe y Alegría Noticias* (15 de enero de 2019), “Denuncian que grupos armados colombianos amenazan derechos de indígenas en Machiques”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/denuncian-que-grupos-armados-colombianos-amenazan-derechos-indigenas-en-machiques/>.
- ⁶⁹ Ídem.
- ⁷⁰ *Radio Fe y Alegría Noticias* (25 de enero de 2019), “Robos y violaciones podrían provocar enfrentamientos entre yukpas y wayúus de Machiques”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/robos-y-violaciones-podrian-provocar-enfrentamientos-entre-yukpas-y-wayuus-de-machiques/>.
- ⁷¹ Codhez (2019), *Boletín de julio 2019 – Situación general de los derechos humanos en el Zulia*, en http://codhez.org/dataadm/images/publicacion/informe/Codhez_-_Boletn_de_julio_2019.pdf, p. 6.
- ⁷² *Skype News* en *YouTube* (26 de marzo de 2019), “Special Report: Black gold destroying Venezuela”, en <https://www.youtube.com/watch?v=W9I1DnGPRvA>.
- ⁷³ *Radio Fe y Alegría Noticias* (28 de agosto de 2019), “Los derrames petroleros tienen el Lago de Maracaibo”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/los-derrames-petroleros-tienen-el-lago-de-maracaibo/>.
- ⁷⁴ *MedioSur* en *Instagram* (26 de abril de 2019), en <https://www.instagram.com/p/BwuN07RAZZf/>; (28 de abril de 2019), en <https://www.instagram.com/p/Bwz3XgrAAO6/>; (27 de mayo de 2019), en

<https://www.instagram.com/p/Bx-Q3vzg4Dm/>; (5 de junio de 2019), en
<https://www.instagram.com/p/ByVTYKjAfhk/>; (12 de julio de 2019), en
https://www.instagram.com/p/Bz1E_iIgp5F/; *MedioSur* en *Twitter* (12 de agosto de 2019), en
<https://twitter.com/MedioSurVe/status/1160893040686448642>.

⁷⁵ *Radio Fe y Alegría Noticias* (28 de agosto de 2019), “*Los derrames petroleros tienen el Lago de Maracaibo*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/los-derrames-petroleros-tienen-el-lago-de-maracaibo/>.

⁷⁶ Ídem.

⁷⁷ *Radio Fe y Alegría Noticias* (27 de agosto de 2019), “*La Cuenca del Lago de Maracaibo necesita dos millones de árboles*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/la-cuenca-del-lago-de-maracaibo-necesita-dos-millones-de-arboles/>.

⁷⁸ *Radio Fe y Alegría Noticias* (11 de junio de 2019), “*Reportan muerte de 4 niños por inundaciones en Zulia*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/reportan-muerte-de-4-ninos-por-inundaciones-en-zulia/>.

⁷⁹ *Radio Fe y Alegría Noticias* (12 de junio de 2019), “*Escasez de gasolina en el Sur del Lago paraliza la distribución de alimentos*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/escasez-de-gasolina-en-el-sur-del-lago-paraliza-la-distribucion-de-alimentos/>.

⁸⁰ *Radio Fe y Alegría Noticias* (14 de junio de 2019), “*En el municipio Colón del Zulia trabajan para encauzar el río Chama*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/en-el-municipio-colon-del-zulia-trabajan-para-encauzar-el-rio-chama/>.